



PGJE

13:53
28 OCT 2009
Jacqueline

OFICINA DE C. PROCURADOR
OFICIO Número: 1179

Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre del 2009.
"2009: Año de la lectura".

C I R C U L A R

SUBPROCURADORES, DIRECTORES GENERALES, DELEGADOS REGIONALES Y TITULARES DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Con fecha 11 de enero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Decreto que Crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos en el Estado, sin perjuicio de que las instancias judiciales sigan tutelando el derecho a la protección de la salud en los casos en que no se logre una solución amigable entre las partes, resolviendo dentro del ámbito de su competencia las demandas que surjan con motivo de la prestación de los servicios de salud en la entidad.

Es importante destacar, que dentro de las facultades que tiene la Comisión de Arbitraje Médico, es la de apoyar a los Titulares de las Agencias del Ministerio Público en las solicitudes de peritajes especiales en la materia; mismas valoraciones que el Agente del Ministerio Público podrá consultarlas con la Dirección General de Servicios Periciales de esta Procuraduría.

No omito informarle, que el presente Decreto entró en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, adjunto a la presente, le remito copia fotostática de la publicación de dicho Decreto.

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se aplique en todas aquellas gestiones, actividades y procedimientos que se lleven a cabo en esa Agencia del Ministerio Público a su cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p.- Minutario



PGJE. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ROSALES Y PASEO DEL CANAL, COLONIA CENTRO, C.P. 83000
TEL. (662) 2-59-48-00, EXT. 14000, FAX. EXT. 14006
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.